

ACTA DE COMITÉ DE BIENES No. 01		DD	MM	AAAA
		24	01	2025
Hora Inicio: 7:30 a.m. Hora Finalización: 8:00 a.m.				
OBJETIVO DE LA REUNIÓN	COMITÉ DE GESTION DE BIENES REGIONAL			
	1. Se pretende adelantar el Comité de Bienes Regional con el fin de presentar a los miembros de este, algunos inmuebles para el análisis y autorización de suscripción de comodatos y contrato de arrendamiento.			
ASISTENTES:	<u>NOMBRES</u> Edgar Quevedo Moreno Lory Luz Machado Monares Robinson Castañeda Giraldo Orlando Guzmán Benítez Catalina García Robledo Kelly Johana Ortiz Oquendo Piedad Elena Hurtado Gomez <u>INVITADOS</u> Liceth Alejandra Durango Betancur María Jimena Gil Rendón	<u>CARGOS</u> Director (E) Regional Antioquia Coordinadora Grupo Planeación y Sistemas Coordinador Grupo Administrativo Coordinador Grupo Jurídico Coordinadora Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición Coordinadora Grupo de protección Coordinadora Grupo de Gestión Humana Abogada Contratista Grupo Administrativo Almacenista Grupo Administrativo		
ORDEN DEL DÍA:				
1. Verificación del quórum. 2. Análisis y autorización para la suscripción de los contratos de comodato, relacionados con la prestación del servicio de Hogares Infantiles y Programas de Protección. 3. Análisis y autorización para la suscripción del contrato de arrendamiento en modalidad de coworking para el funcionamiento parcial del centro zonal suroriente 4. Análisis y autorización para la suscripción del contrato de comodato con el Municipio de Itagüí 5. Decisiones. 6. Compromisos.				
DESARROLLO:				
1. Verificación Del Quórum:				
El quorum es verificado con la asistencia de todos los integrantes del Comité de Gestión de Bienes de la Regional Antioquia y la participación de invitados del Grupo Jurídico y del Grupo Administrativo.				
2. Análisis y autorización para la suscripción de los contratos de comodato, relacionados con la prestación del servicio de Hogares Infantiles y Programas de Protección.				

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

El coordinador del Grupo Administrativo expone al Comité de Gestión de Bienes que en atención a que a la fecha se requiere atender integralmente a la primera infancia de conformidad con las directrices, lineamientos y estándares establecidos por el ICBF, es conveniente continuar con la entrega a los operadores de los bienes inmuebles de propiedad del ICBF en calidad de comodato a quienes lo requieren para la ejecución de los programas con perspectiva social teniendo como foco de atención la primera infancia de los municipios de ubicación de los inmuebles.

De lo anterior, y dada la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y el interés superior de estos, en el marco de la atención integral, oportuna, eficaz, adecuada y de calidad y en procura de brindar las condiciones apropiadas para la prestación del servicio, se evalúa en el presente comité la viabilidad desde el punto de vista técnico para suscribir los contratos de comodato para la vigencia 2025, una vez se determine por parte del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición.

Los contratos de comodato estarán sujetos a la suscripción de los contratos de aporte, así como su vigencia. De allí que, desde el Grupo Administrativo disponga de los siguientes inmuebles para la atención a los programas del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición y Grupo de Protección, así:

FMI	UBICACIÓN	MUNICIPIO	HOGAR INFANTIL O CDI
020-9647	CARRERA 53 No. 47 - 70	RIONEGRO	HOGAR INFANTIL CARRUSEL
01N-150863	CARRERA 67 No. 92D - 09	MEDELLÍN	HOGAR INFANTIL CECILIA CABALLERO
003-9237 003-2712	CALLE 18 NO. 19 - 76	AMALFI	HOGAR INFANTIL EL TIGRILLO
004-25970	CALLE 53 No. 48-110/120	ANDES	CDI CAFETERITOS 1
008-54565	CALLE 100 No. 94-22	APARTADÓ	HOGAR INFANTIL ORO VERDE
012-58448 012-58447	CALLE 15 No. 10 – 29 CARRERA 10 No. 13- 29	BARBOSA	HOGAR INFANTIL LA ALEGRÍA
01N-339585	AVENIDA 46 CALLE 65 - 47	BELLO	HOGAR INFANTIL GUS GUS
001-218580	CARRERA 49 No. 139 sur 32	CALDAS	HOGAR INFANTIL RIN RIN RENACUAJO
015-2295	CARRERA 16 No. 14 - 72	CAUCASIA	HOGAR INFANTIL CONDORITO
005-404	C 49 46 115	CIUDAD BOLÍVAR	HOGAR INFANTIL VILLA SINFONIA
018-109398	CARRERA 21 No. 17 - 60	COCORNÁ	CDI MIS DULCES AÑOS
005-20477	CARRERA 17 No. 19 - 66	CONCORDIA	HOGAR INFANTIL LUCERITO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

007-499	CALLE 10 11 50	DABEIBA	CDI EL PINGÜINO
029-001165	CARRERA 11 No. 15 - 142	EBÉJICO	CDI PELUCHITOS
018-1559	TRANSV. 6 No. 22A - 11 A	EL PEÑOL	HOGAR INFANTIL MI CASITA ALEGRE
012-2510	CALLE 5 A No. 17A – 16	GIRARDOTA	HOGAR INFANTIL TAMBORINES
142189	CARRERA 2 No. 4 - 10	JERICÓ	CDI RONDIN
01N-8508	DIAGONAL 81B No. 76 - 143	MEDELLÍN	HOGAR INFANTIL EL LAGUITO
01N-43906	CARRERA 43 No. 85 - 152	MEDELLÍN	HOGAR INFANTIL MAMBRU
01N120863, 01N-204869	CALLE 54 No. 17B - 39	MEDELLÍN	HOGAR INFANTIL MARTHA CECILIA
01N-204680	CARRERA 63C No. 96 - 362	MEDELLÍN	HOGAR INFANTIL TRICENTENARIO
01N-160054	CARRERA 40 No. 70 - 86	MEDELLÍN	HOGAR INFANTIL MICHINGOS
001-563969	CALLE 41 No. 38B - 46	MEDELLÍN	HOGAR INFANTIL SIMON EL MAGO
019-1572	CARRERA 2 No. 46 – 44	PUERTO NARE	HOGAR INFANTIL EL FLAUTIN
020-51576	CALLE 40 No. 68 - 58	RIONEGRO	HOGAR INFANTIL PENTAGRAMA
020-72945	CARRERA 57 No. 49 - 81, CALLE 50 No. 57-11/03	RIONEGRO	CDI AMOR Y VIDA
018-1693	CARRERA 21 No. 21 - 75	SAN CARLOS	HOGAR INFANTIL ILUSIONES
029-4421	CALLE 21 No. 8 - 58	SAN JERÓNIMO	HOGAR INFANTIL SENDERITO
018-87949	CARRERA 14 No. 19 - 105	SAN RAFAEL	CDI ROSITA CALLEJAS
028-8156, 028-28063	CARRERA 9 No. 6 – 16 CARRERA 8 No. 6 - 37	SONSON	HOGAR INFANTIL FUENTE CLARA
01N-379518	CALLE 65C No. 94C 80	MEDELLÍN	CENTRO ESPECIALIZADO CARLOS LLERAS
034-4039	C 105 104 73	TURBO	CENTRO DE DESARROLLO VECINAL (CDV)
019-5291	K 10 13 41	PUERTO BERRIO	HOGAR INFANTIL MIS JUGUETES Y C.Z. MAGDALENA MEDIO
01N- 163506	AV 42B 53 05	BELLO	HOGAR INFANTIL LA CHOCITA Y C.Z ABURRA NORTE

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

001-123807, 001-552372, 001-664986	C 51 47A 20 C 51 47ª-12	ITAGUÍ	SANAR
01N-188076	Carrera 51 D 61-71	MEDELLIN	CASA POST JUAN DEL CORRAL
001-127635	CARRERA 65 C 2573	MEDELLIN	EL REBAÑO
034-54294	CARRERA 28 NRO.108-19 BARRIO LA LUCILA	TURBO	CAI LA LUCILA

Así las cosas, se solicita al Comité de Bienes se autorice la suscripción de los contratos de comodato sobre los inmuebles previamente señalados y que vayan a ser destinados por los operadores para adelantar los programas de primera infancia y protección, una vez se determinen por estos grupos la fecha de inicio, el operador y se suscriba el correspondiente contrato de aportes.

Ahora bien, es importante señalar que, sobre el inmueble identificado con FMI 01N-184490 (DOCE DE OCTUBRE) a la fecha se encuentran inmersos en un proceso judicial adelantado por el ICBF con relación a la exoneración del impuesto predial, situación que no ha permitido obtener el paz y salvo por este concepto, razón por la cual, no es viable suscribir el contrato de comodato sobre este bien, aunado a que este último no cuenta con la infraestructura adecuada para la prestación del servicio.

FMI	UBICACIÓN	MUNICIPIO	HOGAR INFANTIL O CDI
01N-184490	K 78 103 07	MEDELLÍN	HI DOCE DE OCTUBRE

Finalmente, se reitera en el presente punto que, sobre los inmuebles que se describen a continuación, no se ha generado desde el área de infraestructura la viabilidad para ser habitados en virtud de sus problemas de seguridad frente a las condiciones del bien, de allí que sobre estos no pueda suscribirse a la fecha contrato de comodato.

FMI	UBICACIÓN	MUNICIPIO	HOGAR INFANTIL O CDI
035-5538	CARRERA 31 No. 27 - 17	URRAO	HOGAR INFANTIL PILATUNAS
034-63622	CALLE 46 No. 50 - 64	TURBO	HOGAR INFANTIL EL LEON
029-4630	CALLE 8 A No. 9 - 60	SOPETRÁN	HOGAR INFANTIL LA NANA
034-5139	CARRERA 26 No. 25 - 80	ARBOLETES	HOGAR INFANTIL MI BOTECITO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

01N-184490	CARRERA 78 No. 103 - 07	MEDELLÍN	HOGAR INFANTIL DOCE DE OCTUBRE	
------------	-------------------------	----------	--------------------------------	--

3. Análisis y autorización para la suscripción de los contratos de arrendamiento en modalidad de Coworking.

Así mismo, el coordinador del Grupo Administrativo expone al Comité de Gestión de Bienes el análisis para la suscripción del contrato de arrendamiento en modalidad de Coworking, para el funcionamiento parcial del centro zonal suroriente, donde se dispondrán unas oficinas para 8 defensorías, 1 sala de espera y dos consultorios.

Se solicita por parte del Coordinador del Grupo Jurídico, incluir los correos de validación por parte de la Dirección Administrativa de la Sede Nacional.

Para continuar con la prestación del servicio y que no se continúen viendo afectada la comunidad.

FMI	UBICACIÓN	MUNICIPIO	DESTINACION	ARRENDADOR
001-170782	TRANSVERSAL 39 B # 73-23 INTERIOR 201	MEDELLIN	funcionamiento parcial del CZ Suroriente	INVERSIONES INSPIRA SAS

4. Análisis y autorización para la suscripción del contrato de comodato con el Municipio de Itagüi

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el ICBF al Municipio de Itagüi, para celebrar el contrato de comodato sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria 001-732424, donde en la vigencia 2024 se tenía la intención de suscribir contrato de comodato para el traslado al Centro Zonal Aburra Sur, pero en el mes de diciembre indicaron que el contrato se debía evaluar nuevamente su pertinencia.

Nuevamente el director encargado se comunico con el Municipio, quienes indican su interés de continuar con el trámite, solo que no se entregara el tercer piso del inmueble, por ello se requiere realizar el acercamiento con el Municipio para llevar a termino el contrato de comodato en las condiciones ya informadas, así mismo solicitar el aval de la Sede Nacional.

5. Decisiones.

Los miembros de Comité refieren sobre cada uno de los puntos lo siguiente:

Viabilidad solicitada en el numeral 2:

Se aprueban por parte de los miembros del Comité la suscripción de los contratos de comodato, sobre aquellos bienes señalados en el numeral 2 de la presente acta, lo anterior, sujeto a la información generada por el Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición y el Grupo de Protección para la suscripción de los contratos de aporte con las ASOCIACIONES y operadores correspondientes.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

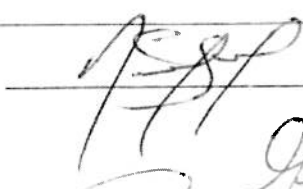
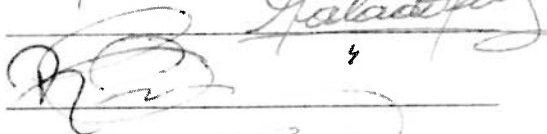
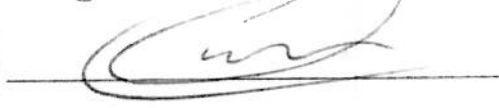
Viabilidad solicitada en el numeral 3:

También se aprueba la suscripción del contrato de arrendamiento en modalidad de coworking para el funcionamiento parcial del centro zonal suroriente, según la propuesta presentada por el arrendador.

Viabilidad solicitada en el numeral 4:

Llevar a término el contrato de comodato en las condiciones ya informadas, con el Municipio de Itagüi

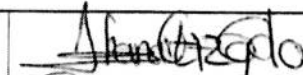
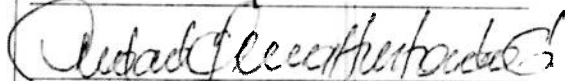
6. Compromisos:

Compromisos / tareas	Responsables	Fecha
Realizar todas las gestiones necesarias para suscribir los contratos de comodato y arrendamiento	Grupo Administrativo Liceth Alejandra Durango Betancur	31/01/2025
Realizar el acercamiento con el Municipio de Itagüi para suscribir el Municipio de comodato	Grupo Administrativo Liceth Alejandra Durango Betancur	15/02/2025
Edgar Quevedo Moreno Lory Luz Machado Monares Robinson Castañeda Giraldo Orlando Guzmán Benítez Catalina García Robledo	    	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

<u>Kelly Johana Ortiz Oquendo</u>	
<u>Piedad Elena Hurtado Gomez</u>	
<u>Liceth Alejandra Durango Betancur</u>	<u>ALEJANDRA DURANGO B.</u>
<u>Maria Jimena Gil Rendon</u>	
Elaboró: Liceth Alejandra Durango Betancur – Abogada Contratista Grupo Administrativo.	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012